



DESPACHO
DR. JUAN MALDONADO

TCE
TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR
Auto de Sustanciación
CAUSA No. 339-2023-TCE

**CARTELERA VIRTUAL
PÁGINA WEB
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

AL PÚBLICO EN GENERAL, SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA NRO. 339-2023-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 13 de diciembre de 2023.- Las 10h10.- **VISTOS:** Previo a proveer lo que en derecho corresponda, a fin de precautelar las garantías del debido proceso; el señor Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral; **Certifique** si desde la notificación del auto 07 de diciembre de 2023, a las 10h10, hasta la presente fecha, consta ingresado a través del Sistema Informático de Recepción de Documentos Jurisdiccionales del Tribunal Contencioso Electoral o en el correos electrónicos institucionales de Secretaría General, algún escrito o documentación, referente a la causa **Nro. 339-2023-TCE**, por parte de la magíster Lorena del Pilar Ramos Paucar, directora de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, al efecto, notifíquese al Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, en el correo electrónico institucional secretaria.general@tce.gob.ec.

Hágase conocer el contenido del presente auto, a la denunciante Lorena del Pilar Ramos Paucar, y su patrocinador en los correos electrónicos: lorenaramos@cne.gob.ec, alfonsolara@cne.go.ec; así como, en la casilla contencioso electoral Nro. 033.

Siga actuando la abogada Gabriela Rodríguez Jaramillo, secretaria relatora *ad hoc* del despacho.

Publíquese el contenido del presente auto en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- Dr. Juan Patricio Maldonado, **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL (S)**

Certifico, Quito, D.M., 13 de diciembre de 2023


Ab. Gabriela Rodríguez Jaramillo
SECRETARIA RELATORA *ad hoc*

SECRETARIO/A
RELATOR/A

